



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de setiembre de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 051/2010, relacionado con la solicitud de Beca de Posgrado, del aspirante a ingreso Ezequiel Andrés Coletta, para la inscripción y cursado a la carrera de Licenciatura en Comercialización, y

**CONSIDERANDO**

Que la cohorte 2010 de la carrera Licenciatura en Comercialización se autofinancia.

Que el otorgamiento de una beca completa implica sólo la excepción en el pago de las cuotas mensuales correspondientes a inscripción y cursado regular de la Carrera.

Que dicha solicitud fue analizada por el Comité Académico de dicha carrera, el cual aconsejó otorgar la misma debido a los méritos académicos del solicitante.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la solicitud.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar al alumno Ezequiel Andrés Coletta, beca completa para el cursado de la carrera Licenciatura Comercialización (cohorte 2010).

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 386/2010**

|                |
|----------------|
| UTN            |
| FAC. REG. ROS. |
|                |
|                |
|                |

Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

UTN ROSARIO  
JEFE DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaria Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL